



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751  
Tel. / Fax: (787) 824-2883

**RESOLUCION NUM. 18**

**SERIE 2004-2005**

**PARA ENMENDAR RESOLUCION #17 SERIE 2004-2005 DE LA  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO  
AL COMITÉ DE FIESTAS DEL BARRIO COQUI A CELEBRAR SUS FIESTAS  
POPULARES DURANTE LOS DIAS DEL 23 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE  
2005.**

**POR CUANTO:** El comité de Fiestas Populares del Poblado Coquí de Aguirre, solicitó a esta Legislatura Municipal, le autorice a celebrar las Fiestas Populares de dicho Barrio.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura no tiene inconveniente en que se celebren dichas fiestas.

**POR CUANTO:** En dichas fiestas se instalarán machinas, cuatro kioscos. Los kioscos operarán de 8:00 AM a 2:00 AM de jueves a sábado y de 8:00 AM a 12:00 AM el domingo

**POR CUANTO:** Las Fiestas Populares del Barrio Coquí promueven el disfrute en sana Camaradería de la familia y todo el pueblo de Salinas.

**POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**Sección 1ra:** Autorizar como por la presente se autoriza al Comité de Fiestas Populares del Poblado Coquí a celebrar sus Fiestas Populares durante los días del 23 de Junio al 26 de Junio de 2005.

**Sección 2da:** No se permitirá negocio ambulante alguno en las calles aledañas a la plaza sin permiso del Comité de Fiestas.

**Sección 3ra:** Se prohíbe servir cualquier bebida en envase de cristal en los alrededores de la plaza de Recreo del Barrio Coquí, durante los días de fiestas, según lo dispone la Ordenanza núm. 3 Serie 1993-94.

**Sección 4ra:** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Presidente del Comité de las Fiestas Populares del Poblado Coquí, a los Comerciantes, a la Policía Estatal y a la Policía Municipal de Salinas para su conocimiento y fines pertinentes.

## RESOLUCION NUM. 18

SERIE 2004-2005

*Gilberto Reyes Suárez*  
 GILBERTO REYES SUAREZ  
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Gloria Martinez Lopez*  
 GLORIA MARTINEZ LOPEZ  
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde, a los 31 días del mes de Mayo de 2005.

*C J R M*  
 CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO  
 ALCALDE

## CERTIFICACION

Yo, GLORIA MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18 Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2005.

Se certifica, además que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos, de los siguientes Legisladores Presentes en dicha Sesión: Hons. Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Melvin Torres Ortiz, Eris Torres Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, José M. Luna Nazario, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Howard Rivera López, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.

En testimonio de lo cual, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 31 de Mayo 2005.

*Gloria Martinez Lopez*  
 GLORIA MARTINEZ LOPEZ  
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL